



**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMATE
CONCEJO DE REGIDORES
SECRETARIA
RNC: 412-00020-7**

AÑO 179 DE LA INDEPENDENCIA Y 160 DE LA RESTAURACION

Sesión Ordinaria 09-23.-

El presidente da las buenas tardes a la alcaldesa, la mesa y a todos los presentes del día 12 de julio siendo las 6:45 p.m. Perla se toma el privilegio de hacer la oración. De inmediato se somete la agenda, aprobada 3/3 con la participación los Regidores, acompañados de la alcaldesa Ivelisse Mercedes Méndez. Con la excusa de Andrés Valdez y la inasistencia de Luis Bien.

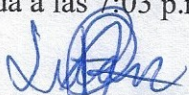
Agenda

- 1. APROBACIÓN TRIMESTRAL ABRIL-JUNIO 2023.**
- 2. ACTUALIZACIÓN DE NUEVO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.**

Punto Uno; El presidente destaca este primer punto para debatir, en forma de que quede aprobado o no, a nuestro contralor el Lic. Rafael De La Cruz, quien da las gracias por estar aquí una vez más como de costumbre, desglosando cada uno de los Ingresos y Egresos municipales, sometido a votación, aprobado 3/3.

Punto Dos; El presidente le da la palabra al contralor el Lic. Rafael De La Cruz, quien explica que es un nuevo contrato por destrucción del anterior, el destaca que es de su propiedad y está a nombre de el, todo con el objetivo de actualizar, contrato de arrendamiento para ser notarizados, sometido a votación, aprobado 3/3.

Cerrada a las 7:03 p.m.


Ing. Juan Arribas de la Cruz




Lic. Joan Manuel Ledesma R.





**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMATE
CONCEJO DE REGIDORES**

SECRETARIA

RNC: 412-00020-7

AÑO 179 DE LA INDEPENDENCIA Y 160 DE LA RESTAURACION

Sesión Ordinaria 10-2023.-

El presidente da los buenos días a la alcaldesa, la mesa y a todos los presentes del día 2 de agosto siendo las 3:04 p.m. la Regidora Ana Iris se toma el privilegio de hacer la oración. De inmediato se somete la agenda, aprobada 4/4 con la excusa de Andrés Valdez por motivos de salud.

Agenda

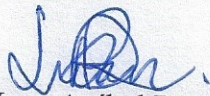
- 1. Reestimación de Ingresos CINCO MILLONES QUINIENTOS TRENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON/84 (RD\$5,533,945.84)**
En la cuenta de inversión (RD\$1,439,932.71)
Cuenta de servicios para pagos (RD\$3,283,393.08)
En cuenta de personal, incremento salarial con (RD\$660,620.05)
En la cuenta de Genero; (RD\$150,000.00)
- 2. Reintegración de Cheques no retirados.**

Punto 1: el contralor saluda a la mesa del concejo, da las gracias una vez mas para dar luz a este que es uno de los puntos que será conocido esta tarde. La empresa --- tiene la firme convicción de desarrollar un proyecto de paneles solares en la comunidad, los mismos han hecho un deposito por motivos de uso de suelo, el monto asciende a unos **CINCO MILLONES QUINIENTOS TRENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON/84. (RD\$5,533,945.84)** los cuales hemos plasmado y tuvimos la oportunidad de consensuar con la alcaldesa sobre los montos que sean concentrados en dos cuentas, residuos solidos 1, 2 para lo que resta del año, incremento para personal de finanzas, el cual estarán situados en la cuenta de personal unos **(RD\$660,620.05)** sueldo fijo para una recepcionista, el pago de la regalía pascual. Un incentivo para el personal de desechos sólidos, eso proyecta. Segundo renglón para incentivo de las autoridades municipales e incentivo por el día de los padres, deudas acumuladas, arrastramos deudas del año anterior, ayudas a hogares y personas necesitadas, depositados en la cuenta de "Genero" **(RD\$150,000.00)**, en servicios van a ser distribuidos la suma de **(RD\$3,283,393.08)**, la cuenta de inversión irá un parador fotográfico en la comunidad de Higüeral, badenes para los sectores mencionados **(RD\$1,439,932.71)** El presidente da las gracias por esa excelente explicación por el contralor, el presidente le da la palabra al Regidor Luis, constamos en acta que la alcaldesa en el presupuesto del 2023 mencionó que iba a hacer un reajuste por motivos de un incremento salarial para los regidores, sometido a votación y aprobado 4/4.


Punto 2: el contador destaca que estos cheques vienen siendo transitados, pero por un motivo fueron cancelados, cuando los totalizamos hace un total de unos **RDS76,672.32** divididos de las formas siguientes. **Cuenta de Genero RD\$24,332.69, Cuenta de Servicios RD\$28,120.20, Cuenta de Personal RD\$24,219.43**, pero en los momentos nos hace disponibilidades presupuestarias para gastos concernientes en la institución, cuando las personas dueñas de los cheques, lleguen, se les darán sus nuevos cheques reintegrados. La alcaldesa da gracias a Dios, menciona en que estamos en tiempos difíciles por tener la economía del ayuntamiento desahogada, pero lastimosamente tenemos una economía limitada y no recibimos ningún tipo de ayudas, por lo que tuvimos que acumular deudas para resolver con los compromisos de los ciudadanos, damos las gracias al personal de finanzas.

SIN TURNOS LIBRES

Cerrada a las 3:33 p.m.



Ing. Juan Anibal De La Cruz
Presidente Concejo de regidores



Lic. Joan Manuel Ledesma Reyes
Sec. Regidores





**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMATE
CONCEJO DE REGIDORES
SECRETARIA
RNC: 412-00020-7
AÑO 179 DE LA INDEPENDENCIA Y 160 DE LA RESTAURACION**

RESOLUCION 12-23

De conformidad al uso de las atribuciones constitucionales, legales y Reglamentarias que confiere con la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y Los Municipios.

CONSIDERANDO: Que el departamento de tesorería de este Ayuntamiento Municipal de Guaymate, ha enviado a este Concejo los informes financieros correspondientes al trimestre Abril-Junio 2023.

CONSIDERANDO: Que es una obligación del Consejo de Regidores, aprobar los Informes Financieros para cumplir con los requerimientos solicitados por los organismos del Estado de la República Dominicana.

VISTA: La Ley 176-07 Distrito Nacional y Los Municipios.

**EL CONCEJO DE REGIDORES EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,
RESUELVE LO SIGUIENTE.**

UNICO: Aprobar como al efecto aprueba el trimestre Abril-Junio 2023 de las Ejecuciones Presupuestarias, así como las Coordinaciones efectuadas en dicho Trimestre entregados por el Departamento de Tesorería a este Concejo de Regidores en Sesión Ordinaria No. 9-2023 en fecha trece (12) del mes de Julio del año Dos Mil Veintitrés (2023).

Ing. Juan Aníbal De La Cruz
Presidente

Lic. Joan Manuel Ledesma R.
Secretario





AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAUYMATE

RNC: 4-12-33320-7

CONCEJO DE REGIDORES

SECRETARIA

APROBACION DE RE – ESTIMACION DE INGRESOS

RESOLUCION 13-23

CONSIDERANDO: que la estructura organizativa debe estar orientada en función de objetivos, misión y estrategias institucionales tomando en cuenta las modernas corrientes de la gestión.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento del Municipio de Guaymate es una entidad autónoma, creada para garantizar y promover el bienestar social, económico y prestación de servicios eficientes y eficaces a todos los munícipes.

CONSIDERANDO: Que el 2 de agosto en Sesión Ordinaria 10-23 se aprobó una Re – Estimación de Ingresos producto de los impuestos Provenientes de uso de suelo del **Consortio Energético CEPM**.


CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento del Municipio de Guaymate, debe constar con los instrumentos administrativos le permitan desarrollar con eficiencia las funciones para las cuales ha sido creado.

VISTA: LEY 247-12 Orgánica de Administración Pública, de fecha 9 de agosto 2012

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMATE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, RESUELVE LO SIGUIENTE:

Único: Aprobar como el efecto aprueba, La Reestimación de Ingresos a consecuencia de impuestos recibidos por concepto de Cobro de uso de suelo del **Consortio Energético CEPM**, por un monto de unos **CINCO MILLONES QUINIENTOS TRENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON/84. (RD\$5,533,945.84)**. Aprobado en Sesión Ordinaria 10-23.

Ing. Juan Anibal De La Cruz
Presidente



Lic. Joan Manuel Ledesma Reyes
Secretario





**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMATE
CONCEJO DE REGIDORES
SECRETARIA
RNC: 412-00020-7**

AÑO 179 DE LA INDEPENDENCIA Y 160 DE LA RESTAURACION

Sesión Ordinaria 11-2023.-

El presidente da los buenos días a la alcaldesa, la mesa y a todos los presentes del día 11 de octubre siendo las 06:30 p.m. un integrante de la sala se toma el privilegio de hacer la oración. De inmediato se somete la agenda, aprobada 3/3 con la excusa de Fernando Castillo y la ausencia de Andrés Valdez por motivos de salud.

Agenda

- 1. Aprobación Trimestral Julio – Septiembre 2023**
- 2. Actualización de contrato por perdida.**
- 3. Aprobación de un adendum del Parque de Higüeral**
- 4. Modificación Presupuestaria para la cuenta de servicios
OCHOCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO
PESOS CON/100 RD\$807,625.00**
- 5. Viaje a los colaboradores por motivo de logros alcanzados en el
SISMAP MUNICIPAL**

Punto 1: el presidente somete a votación el trimestre, el mismo explica que debemos aprobar el trimestre Julio – Septiembre 2023, sometido a votación y aprobado 3/3.

Punto 2: Se somete el Contrato de Arrendamiento de la SRA. CLARA NOEL.

Punto 3: El presidente explica que se debe aprobar el ADENDUN del parque infantil de Higüeral, sometido a votación y aprobado 3/3.

Punto 4: Sometido a votación la REESTIMACION PRESUPUESTARIA de unos OCHOCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO PESOS CON/100 RD\$807,625.00.

Punto 5: Se somete a votación el viaje, aprobado 3/3.

SIN TURNOS LIBRES

Cerrada a las 6:43 p.m.

Ing. Juan Aníbal Ledesma Reyes
Presidente Concejo de Regidores



Lic. Joan Manuel Ledesma Reyes
Sec. Regidores





**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMATE
CONCEJO DE REGIDORES
SECRETARIA
RNC: 412-00020-7**

AÑO 179 DE LA INDEPENDENCIA Y 160 DE LA RESTAURACION

RESOLUCION 14-23.

De conformidad al uso de las atribuciones constitucionales, legales y Reglamentarias que confiere con la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y Los Municipios.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento del Municipio de Guaymate es una entidad autónoma, creada para organizar y promover el bienestar económico y prestación de servicios eficientes y eficaces a todos los munícipes.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento del Municipio de Guaymate debe constar con los instrumentos administrativos que le permitan desarrollar con eficiencia las funciones para las cuales ha sido creado

VISTA: La Ley 176-07 Distrito Nacional y Los Municipios.

**EL CONCEJO DE REGIDORES EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,
RESUELVE LO SIGUIENTE.**

UNICO: Aprobar como al efecto aprueba **Reestimación del Presupuesto En Las diferentes Cuentas Municipales;**

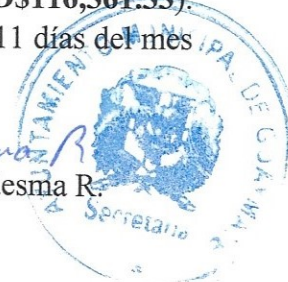
- 12- 5-237102- 659,727.00 (Gas Oil)
 - 12- 4-237102- 55,000.00 (Gas Oil)
 - 01- 3-237102- 40,598.00 (Gas Oil)
 - 01- 4-237102- 52,300.00 (Gasolina)
- Total - \$807,625.00**

Transferidos a la cuenta de SERVICIOS a la 140001 (241202) - **\$807,625.00**. Además agregar a la Reestimación el Adendum del Parque Higüeral por un monto de CIENTO DIECISEIS MIL, TRECIENTOS SESENTA Y UNO CON 33/100 (**RDS116,361.33**). Aprobado en Sesión Ordinaria Municipal, Dada en el salón de sesiones a los 11 días del mes de Octubre del 2023.

Ing. Juan Aníbal de la Cruz
Presiente



Lic. Joan Manuel Ledesma R.
Secretario





**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMATE
CONCEJO DE REGIDORES
SECRETARIA
RNC: 412-00020-7**

AÑO 179 DE LA INDEPENDENCIA Y 160 DE LA RESTAURACION

RESOLUCION 15-23

De conformidad al uso de las atribuciones constitucionales, legales y Reglamentarias que confiere con la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y Los Municipios.

CONSIDERANDO: Que el departamento de tesorería de este Ayuntamiento Municipal de Guaymate, ha enviado a este Concejo los informes financieros correspondientes al trimestre Julio-Septiembre 2023.

CONSIDERANDO: Que es una obligación del Concejo de Regidores, aprobar los Informes Financieros para cumplir con los requerimientos solicitados por los organismos del Estado de la República Dominicana.

VISTA: La Ley 176-07 Distrito Nacional y Los Municipios.

**EL CONCEJO DE REGIDORES EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,
RESUELVE LO SIGUIENTE.**

UNICO: Aprobar como al efecto aprueba el trimestre Julio-Septiembre 2023 de las Ejecuciones Presupuestarias, así como las Coordinaciones efectuadas en dicho Trimestre entregados por el Departamento de Tesorería a este Concejo de Regidores en Sesión Ordinaria No. 11-2023 en fecha once (11) del mes de Octubre del año Dos Mil Veintitrés (2023).


Ing. Juan Arcebal De La Cruz
Presidente



Lic. Joan Manuel Ledesma R.
Secretario




**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMATE
CONCEJO DE REGIDORES
SECRETARIA
RNC: 412-00020-7**

AÑO 179 DE LA INDEPENDENCIA Y 160 DE LA RESTAURACION

RESOLUCION 16-23.

De conformidad al uso de las atribuciones constitucionales, legales y Reglamentarias que confiere con la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y Los Municipios.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento del Municipio de Guaymate es una entidad autónoma, creada para organizar y promover el bienestar económico y prestación de servicios eficientes y eficaces a todos los munícipes.


CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento del Municipio de Guaymate debe constar con los instrumentos administrativos que le permitan desarrollar con eficiencia las funciones para las cuales ha sido creado

VISTA: La Ley 176-07 Distrito Nacional y Los Municipios.


**EL CONCEJO DE REGIDORES EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,
RESUELVE LO SIGUIENTE.**

UNICO: Aprobar como al efecto aprueba **Reestimación de Ingresos** concerniente a la mejora de las obras, el mercado municipal por un monto de unos DOCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL, CUATROCIENTOS VEITE Y UNO CON 89/100 (**RDS12,530,421.89**). para el matadero municipal por un monto de NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL, OCHOCIENTOS DOCE CON 84/100 (**RDS9,192,812.84**). Aprobado en Sesión Extraordinaria 12-23.

Dada en el salón de sesiones a los 18 días del mes de Octubre del 2023.


Ing. Juan Anibal de la Cruz
Presidente




Lic. Joan Manuel Ledesma R.
Secretario





**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMATE
CONCEJO DE REGIDORES
SECRETARIA
RNC: 412-00020-7**

AÑO 179 DE LA INDEPENDENCIA Y 160 DE LA RESTAURACION

Sesión Extraordinaria 12-2023.-

El presidente da inicio a esta honorable sesión extraordinaria el día 18 de octubre de 2023 siendo las 05:55 p.m. un integrante de la sala se toma el privilegio de hacer la oración. De inmediato se somete la agenda, aprobada 4/4 con la ausencia de Andrés Valdez.

Agenda

- 1. REESTIMACION DE INGRESOS** concerniente a la mejora de las obras, el mercado municipal por un monto de unos DOCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL, CUATROCIENTOS VEITE Y UNO CON 89/100 (**RDS\$12,530,421.89**). para el matadero municipal por un monto de NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL, OCHOCIENTOS DOCE CON 84/100 (**RDS\$9,192,812.84**).

Punto 1: el presidente habla de unos fondos para el matadero y el mercado municipal, los cuales acaban de entrar a las cuentas, sometido a votación y aprobado 4/4.

SIN TURNOS LIBRES

Cerrada a las 6:10 p.m.

Ing. Juan Aníbal De La Cruz
Presidente Concejo de regidores

Lic. Joan Manuel Ledesma Reyes
Sec. Regidores





AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAUYMATE
RNC: 4-12-00020-7
CONCEJO DE REGIDORES
SECRETARIA

Acta de Sesión Ordinaria No. 13-2023.-

Siendo las 7:30 p.m. del viernes 15 del mes de diciembre del 2023 Con la asistencia de los Señores, Regidores; Juan Aníbal Presidente; Luis Bien Vicepresidente; Ana Iris Brisa Regidora; acompañados de la alcaldesa Ivelisse Mercedes Méndez. La alcaldesa dirigió de inmediato el secretario empezó a conocer el punto único de la agenda del día de hoy. Se somete la agenda, aprobada 3/3 sin la asistencia de Andrés Valdez y Fernando Castillo. El Regidor Andrés se integra a la sesión a las 7:43 p.m.

Agenda:

- 1) Aprobación Presupuesto 2024;
- 2) Aprobación % del 40% de Inversión para el Presupuesto Participativo 2024;
- 3) Aprobación Resolución para solicitar Devolución Fondos de la Cooperativa;
- 4) Aprobación Adjudicación Provento Gallera Municipal 2024;
- 5) Aprobación Traspasos Solares.
- 6) Nombre a las oficinas gubernamentales como Antonio Ledesma Morel y ponerle el nombre a la calle proyecto uno Germán Méndez.
- 7) Aprobar monto de unos TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS CON/100 (RD\$318,700.00) para fiestas patronales Higüeral, para modificar el presupuesto y para adecuar otras partidas.
- 8) Reductores de velocidad en la calle principal, presupuesto de (RD\$500,000.00).
- 9) Cámara de seguridad en la entrada, salida de Guaymte y el parque, presupuesto (RD\$90,000.)
- 10) Destinar 30,000 para los bateyes de Guaymate, seleccionando uno mensual para ayuda y laboreras socialicen.
- 11) Una compensación de fin de año para los Regidores por un monto de unos DOSCIENTOS MIL PESOS CON 00/100 (RD\$200,000.00) y adicionales CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS CON 00/100 (RD\$55,000.00) que corresponden para la a la Licda. Petronila Solano y otros gastos ascendientes de CIENTO DIECISEIS MIL PESOS CON 00/100 (RD\$116,000.00), para un monto total de unos TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS CON 00/100 (RD\$371,000.00).
- 12) Luis Bien dice que llevar el sueldo a (RD\$45,000.00)
- 13) llevar el sueldo de los Regidores.

Punto 2; Sometido a votación Presupuesto Participativo es del 12% del 40% del monto de Inversión para el año 2024 por un monto de **DOS MILLONES, TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL, TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON 56/100, (RD\$2,394,349.56)**, es decir, que lo que corresponden al 40%. de los **DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS CON 00/100 (RD\$18,956,520.00)**, aprobado 3/3.

Punto 3; la alcaldesa menciona que en la cooperativa tenemos un monto de RD\$244,000.00 monto que ha sido ahorrado en nuestra administración, que se le devuelva los fondos a los integrantes que están en la cooperativa, 2/4 el punto no queda aprobado.

Punto 4; sometido a votación la adjudicación de la Gallera Municipal, al señor Jorge Mendoza por un monto de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON/100 (RD\$145,861.00)**, aprobado 3/3.

Punto 5; sometido a votación, aprobado 3/3.

Punto 6; sometido a votación, qué en la próxima administración, las oficinas gubernamentales serán nombradas Antonio Ledesma Morel y La Calle Proyecto 1, será nombrada German Méndez. 4/4.

Punto 7; sometido a votación, aprobado 3/3.

Punto 8: No fue discutido.

Punto 9: No fue discutido.

Punto 10; No fue discutido.


Punto 11; sometido a votación, aprobado 3/3.

Punto 12; en sesión ordinaria 10-23 el presidente le da la palabra al Regidor Luis, constamos en acta que la alcaldesa en el presupuesto del 2024 mencionó que iba a hacer un reajuste por motivos de un incremento salarial para los regidores, sometido a votación y aprobado 4/4, (se le concede la palabra a la alcaldesa y saluda a los Regidores y a las personas presentes en la sala) la alcaldesa menciona que los sueldos en la antigua gestión eran deplorables, hemos subido los sueldos de los empleados de una forma decente de cada uno de los empleados, los empleados departamentales tienen el sueldo de ley, los reajustes han sido en beneficio de los demás. Los regidores no han sido la excepción, con el sueldo y con las dietas. Pero que pasa con este sueldo que es muy merecido. Cada año nos hacen un ligero aumento, los cuales han sido diseñado en diferentes cuentas, el gobierno no ha aumentado, por tanto, no contamos con los fondos necesarios para mantener estos fondos esta gestión. Sin aprobar.


Ing. Juan Anibal De La Cruz
Presidente Concejo de Regidores




Lic. Joan Manuel Ledesma Reyes
Sec. Regidores





AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAUYMATE
RNC: 4-12-00020-7
CONCEJO DE REGIDORES
SECRETARIA

Acta de Sesión Ordinaria No. 14-2023.-

Siendo las 8:30 p.m. del viernes 15 del mes de diciembre del 2023 Con la asistencia de los Señores, Regidores; Juan Aníbal Presidente; Luis Bien Vicepresidente; Ana Iris Brisa Regidora,; Andrés Valdez Regidor, acompañados de la alcaldesa Ivelisse Mercedes Méndez. La alcaldesa dirigió de inmediato el secretario empezó a conocer el punto único de la agenda del día de hoy. Se somete la agenda, aprobada 4/4 sin la asistencia de Fernando Castillo.

Agenda

- 1) Aprobación del Presupuesto 2024. Por un monto de **CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS PESOS CON 00/100 (RD\$47,391,300.00)**.
- 2) La devolución de los fondos de la cooperativa al ayuntamiento. Por un monto de **DOSCIENTOS MIL PESOS CON/100 (RD\$200,000.00)**

Punto 1: Presupuesto General de Ingresos y Gastos del año 2024, por un monto de **CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS PESOS CON 00/100 (RD\$47,391,300.00)**, queda sometido el punto sobre la aprobación del presupuesto, aprobado 4/4.

Punto 2: La devolución de los fondos de la cooperativa al ayuntamiento. Por un monto de unos **DOSCIENTOS MIL PESOS CON/100 (RD\$200,000.00)**, somete a votación, aprobado 3/4.


Ing. Juan Aníbal De La Cruz
Presidente


Lic. Joan Manuel Ledesma Reyes
Secretario



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAUYMATE
RNC: 4-12-00020-7
CONCEJO DE REGIDORES
SECRETARIA
AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

RESOLUCION No. 18 -2023.-

De conformidad al uso de las atribuciones constitucionales, Legales y Reglamentarias que confiere la Ley No. 176-07 del Distrito Municipal, Los Municipios y los Distritos Municipales.

CONSIDERANDO: Que el Presupuesto Municipal constituye la EXPRESION CERTIFICADA, conjunta y sistemática de las obligaciones Municipales.

CONSIDERANDO: Que el Presupuesto Municipal es el Instrumento en cual se plasman las acciones económicas y financieras de Ingresos, Egresos y Gastos a realizar durante todo el año.

VISTA: La Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios


VISTA: La Ley No. 423-06, del presupuesto

VISTA: La Ley No. 176-07 del sistema de presupuesto participativo

EL CONCEJO DE REGIDORES Y EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAUYMATE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, RESUELVE LO SIGUIENTE:

UNICO: Aprobar como el efecto aprueba la Modificación Presupuestaria para la Comprensión Anual y la parte final de Prestaciones Laborales de la Licda. Petronila Solano, un monto de CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS CON/100 (**RDS\$55,000.00**) en ese mismo tenor, agregar La Modificación Presupuestaria por un monto de CIENTO DIECISEIS MIL PESOS CON 00/100 (**RDS\$116,000.00**) y por último, una compensación de fin de año para los Regidores por un monto de unos DOSCIENTOS MIL PESOS CON 00/100 (**RDS\$200,000.00**), para un monto total de unos TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS CON 00/100 (**RDS\$371,000.00**). Aprobado en Sesión Ordinaria 13-23.

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Ayuntamiento Municipal de Guaymate a los quince (15) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).


Ing. Juan Aníbal De la Cruz
Presidente




Lic. Joan Manuel Ledesma Reyes
Secretario





AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAUYMATE
RNC: 4-12-33320-7
CONCEJO DE REGIDORES
SECRETARIA

APROBACION DEL PRESUPUESTO 2024

RESOLUCION 19-23

CONSIDERANDO: Que el Artículo 199 de la Constitución de la Republica establece que "El Distrito Nacional, Los Municipios y los Distritos Municipales, constituyen la base del sistema político, administrativo y local. Son personas jurídicas de Derecho Público, responsables de sus actuaciones gozan de potestad normativa administrativa y uso de suelo, fijadas de manera expresa por la ley y sujetas al poder de fiscalización del Estado y al control social de la ciudadanía

VISTA: LEY 247-12 Orgánica de Administración Pública, de fecha 9 de agosto 2012.

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMATE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, RESUELVE LO SIGUIENTE:

Único: aprobar como ordena la ley 176-07 del distrito nacional, los municipios, y los Distritos Municipales y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto. Aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Gastos del año 2024, por un monto de **CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRECIENTOS PESOS CON 00/100 (RD\$47,391,300.00)**. Aprobado en Sesión Ordinaria 13-23.

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Ayuntamiento Municipal de Guaymate a los quince (15) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

Ing. Juan Aníbal De La Cruz
Presidente



Lic. Joan Manuel Ledesma Reyes
Secretario





AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAUYMATE
RNC: 4-12-00020-7
CONCEJO DE REGIDORES
SECRETARIA
COOPADOMU.-

RESOLUCION No. 20 -2023.-

El concejo de Regidores del Ayuntamiento Municipal de Guaymate, reunidos en Sesión Ordinaria 14-23 resolvió dictar la siguiente resolución:

CONSIDERANDO: Que la Sala Capitular es un instrumento mas idóneo para tomar las decisiones para aprobar propias Ordenanzas y Resoluciones


VISTA: La ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios,

EL CONCEJO DE REGIDORES Y EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMATE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, RESUELVE LO SIGUIENTE:

PRIMERO: Solicitud en COOPADOMU, el ahorro del Ayuntamiento para brigadas de emergencia y limpieza del municipio de Guaymate.

SEGUNDO: Enviar la presente resolución a la administración para darle su cumplimiento, publicación en todos los medios lícitos y la misma es de ejecución inmediata.

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Ayuntamiento Municipal de Guaymate a los quince (15) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).


Ing. Juan Anibal De la Cruz
Presidente

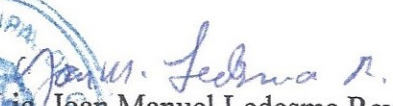

Lic. Andrés Valdez
Regidor


Licda. Ana Iris Brisa

Regidora


Sra. Ivelisse Mercedes Mendez

Alcaldesa


Lic. Joan Manuel Ledesma Reyes

Secretario





AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAUYMATE
RNC: 4-12-00020-7
CONCEJO DE REGIDORES
SECRETARIA
AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

RESOLUCION No. 21 -2023.-

Considerando: Que el ayuntamiento como entidad de la administración pública, tiene independencia en el ejercicio de sus funciones y competencias con las restricciones y limitaciones que establezcan la Constitución. su ley orgánica y las demás leyes. cuentan con patrimonio propio. Personalidad jurídica 1' capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. y, en general el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos.

Considerando: Que el artículo 8, de la Ley No.176-07 del Distrito Nacional y Los Municipios, referente a las potestades y prerrogativas del ayuntamiento. indica que: "Corresponden al ayuntamiento las siguientes potestades: a) Normativa y de autorización"

Considerando: Que la Armada de la República Dominicana se ha caracterizado por ser una institución honorable. con un elevado nivel de profesionalidad, lo cual la hace merecedora de motivar y propiciar el Nombre a las oficinas gubernamentales como **Antonio Ledesma Morel**.



Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Vista: La Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios

EL CONCEJO DE REGIDORES Y EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMATE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, RESUELVE LO SIGUIENTE:

Único: Aprobar como el efecto aprueba, el nombre a las oficinas gubernamentales como **Antonio Ledesma Morel**. Aprobado en Sesión Ordinaria 13-23.

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Ayuntamiento Municipal de Guaymate a los quince (15) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).


Ing. Juan Antonio De La Cruz
Presidente



Lic. Joan Manuel Ledesma Reyes
Secretario




AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAUYMATE

RNC: 4-12-00020-7

CONCEJO DE REGIDORES

SECRETARIA

AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

RESOLUCION No. 22 -2023.-

Considerando: Que el ayuntamiento como entidad de la administración pública, tiene independencia en el ejercicio de sus funciones y competencias con las restricciones y limitaciones que establezcan la Constitución, su ley orgánica y las demás leyes, cuentan con patrimonio propio, Personalidad jurídica l' capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, y, en general el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos.

Considerando: Que el artículo 8, de la Ley No.176-07 del Distrito Nacional y Los Municipios, referente a las potestades y prerrogativas del ayuntamiento, indica que: "Corresponden al ayuntamiento las siguientes potestades: a) Normativa y de autorización"

Considerando: Que la Armada de la República Dominicana se ha caracterizado por ser una institución honorable, con un elevado nivel de profesionalidad, lo cual la hace merecedora de motivar y propiciar el Nombre a la calle proyecto uno **Germán Méndez**.

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Vista: La Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios

EL CONCEJO DE REGIDORES Y EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMATE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, RESUELVE LO SIGUIENTE:

Único: Aprobar como el efecto aprueba, el nombre a la calle proyecto uno será nombrada como **Germán Méndez**. Aprobado en Sesión Ordinaria 13-23.

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Ayuntamiento Municipal de Guaymate a los quince (15) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

Ing. Juan Anibal

Presidente



Lic. Joan Manuel Ledesma Reyes

Secretario

